

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

20 OCT 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
No. 11001-31-10-022-2019-01248-00

En virtud de la información suministrada por la vocera judicial de la parte actora, se autoriza a la demandante para que gestione la notificación personal al accionado Juan Carlos Tinoco Pacheco en la dirección aportada a folio 41 del expediente.

Para efectos de lo anterior, se concede a la parte actora el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 80 de fecha 21 OCT 2020  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario